



DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 130 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022”

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A “CORABASTOS”

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Qué, mediante Directiva de Gerencia Nro. 118 del 13 de diciembre de 2022, el Gerente General ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022 con el propósito de contratar la **“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”**

Que, teniendo en cuenta el cronograma establecido para la convocatoria, el día 21 de diciembre de 2022, era el plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones, publicado en la página web de la entidad www.corabastos.com.co.

Qué, se recibieron sendas observaciones por parte de los interesados, en término y de forma extemporánea, así

1. JAIRO L TARQUINO M, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO JAISOTAR@HOTMAIL.COM DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022. HORA 15:17.
2. ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO SUBGERENCIA@ECOSERVICIOSDEOCCIDENTE.COM DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022. HORA 23:12
3. VANEGAS INGENIEROS SAS, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO licitaciones.van18@gmail.com DEL 21 DE DDICIEMBRE DE 2022. HORA 12:54

Una vez analizadas las mismas, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS, considera que:

1. Se hace necesario modificar el numeral 4.2. *Del pliego de condiciones “A.REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA” IV. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES* y aclarar lo solicitado, así:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES.

El proponente deberá contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a cuatro punto cinco (4.5).

- *Si el oferente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir lo siguiente:*

$RCI=UO/GF \geq 4.5$

Donde,

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 130 de 2022

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022"

RCI= Razon de cobertura de intereses.
 UO= Utilidad Operacional
 GF= Gastos de intereses

Si RCI, es igual o mayor a 4.5 el oferente CUMPLE.
 Si RCI, es menor a 4.5 el oferente NO CUMPLE.

- Si el oferente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

$$RCI = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del Indicador!})}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del Indicador!})} \geq 4,5$$

Donde, n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
 Si RCI, es igual al 4.5 el oferente CUMPLE.
 Si RCI, es menor al 4.5 el oferente NO CUMPLE.

2. Se hace necesario modificar el numeral 4.3.1. Del pliego de condiciones "4.3.1.Equipo de trabajo" y aclarar lo relacionado con el personal de plomería solicitado, así:

4.3.1. Equipo de trabajo

El proponente deberá acreditar con su propuesta el siguiente talento humano mínimo, los siete (7) días a la semana, ya que el servicio de mantenimiento debe estar en ejecución en todo momento, durante las veinticuatro (24) horas.

REQUERIMIENTO O NECESIDAD				
CARGO	SIGLA	PERFIL	TURNO	CANTIDAD
ELECTRICO	E1	Técnico electricista con experiencia mínimo 1 año en manejo de redes eléctricas de baja tensión, Debe contar con la tarjeta acreditada por el CONTEC	6:00 A.M A 2:00 P.M	4
ELECTRICO	E2		7:00 AM A 4:30 PM	
ELECTRICO	E3		2:00 PM A 10:00 PM	
ELECTRICO	E4		10:00 PM A 6:00 AM	
ELECTRICO	E5	Técnico electricista con experiencia mínimo 1 año en manejo de redes eléctricas de baja y media tensión, Debe contar con la tarjeta acreditada por el CONTEC.	7:00 AM A 4:30 PM	1
ORNAMENTADOR	O1	Ornamentador certificado con mínimo 1 año de experiencia en trabajos de soldadura y ornamentación	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	1



DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 130 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022”

PLOMERO	P1	Técnicos en plomería con experiencia mínima de 1 año en manejo de redes hidrosanitarias o la homologación del personal de plomería, con personal que cuente con experiencia mínima de 18 meses en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.	6:00 A.M A 2:00 P.M 7:00 AM A 4:30 PM 2:00 PM A 10:00 PM 10:00 PM A 6:00 AM HORARIOS ROTATIVOS	5
PLOMERO	P2			
PLOMERO	P3			
PLOMERO	P4			
PLOMERO	P5			
OFICIOS VARIOS	OV1	Personal con experiencia mínima de 1 año como todero. Experiencia en trabajo seguro en alturas	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	5
OFICIOS VARIOS	OV2			
OFICIOS VARIOS	OV3			
OFICIOS VARIOS	OV4			
OFICIOS VARIOS	OV5			
INSPECTOR SST	SST1	Técnico o tecnólogo en Seguridad y salud en el trabajo con curso de coordinador de trabajo seguro en alturas y curso de 50 horas con experiencia mínima de 1 año	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	2
INSPECTOR SST	SST2			
OPERADOR DE EQUIPO PEMP	OP1	Operador certificado en equipo PEMP (plataforma elevadora móvil de personas), mínimo 1 año de experiencia	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	1
COORDINADOR	COO1	Profesional en Ingeniería civil o arquitectura mínimo un 1 año de experiencia como coordinador o supervisor en obras civiles y mantenimiento de infraestructura	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	1

Además, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida del personal requerido.
- Certificado de alturas del personal operativo
- Certificado de Coordinador de Alturas vigente
- Hoja de vida del supervisor e inspector SST
- Programa de capacitaciones de uso de EPP
- Proyección de la matriz de riesgo a los que estarán expuestos los trabajadores en misión.

Que, de igual manera, la CORPORACIÓN procedió a dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas en término o de forma extemporánea, en fecha del 26 de diciembre de 2022, conforme el cronograma fijado para la presente convocatoria pública.



DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 130 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022”

Que, aunado a lo anterior, la Corporación estima necesaria la modificación de los numerales referidos anteriormente y que integran los pliegos de condiciones, por las razones anteriormente expuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el numeral 4.2. Del pliego de condiciones **“A.REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA” IV. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES**”, el cual quedará de la siguiente manera:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES.

El proponente deberá contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a cuatro punto cinco (4.5).

- *Si el oferente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir lo siguiente:*

$RCI = UO/GF \geq 4.5$

Donde,

RCI= Razon de cobertura de intereses.

UO= Utilidad Operacional

GF= Gastos de intereses

Si RCI, es igual o mayor a 4.5 el oferente CUMPLE.

SI RCI, es menor a 4.5 el oferente NO CUMPLE.

- *Si el oferente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:*

$$RCI = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del Indicador!})}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del Indicador!})} \geq 4,5$$

Donde, n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Si RCI, es igual al 4.5 el oferente CUMPLE.

SI RCI, es menor al 4.5 el oferente NO CUMPLE.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 4.3.1. *Del pliego de condiciones “4.3.1.Equipo de trabajo”, el cual quedará de la siguiente manera:*

4.3.1. Equipo de trabajo

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 130 de 2022

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022"

El proponente deberá acreditar con su propuesta el siguiente talento humano mínimo, los siete (7) días a la semana, ya que el servicio de mantenimiento debe estar en ejecución en todo momento, durante las veinticuatro (24) horas.

REQUERIMIENTO O NECESIDAD					
CARGO	SIGLA	PERFIL	TURNO	CANTIDAD	
ELECTRICO	E1	Técnico electricista con experiencia mínimo 1 año en manejo de redes eléctricas de baja tensión, Debe contar con la tarjeta acreditada por el CONTEC	6:00 A.M A 2:00 P.M 7:00 AM A 4:30 PM 2:00 PM A 10:00 PM 10:00 PM A 6:00 AM HORARIOS ROTATIVOS	4	
ELECTRICO	E2				
ELECTRICO	E3				
ELECTRICO	E4				
ELECTRICO	E5	Técnico electricista con experiencia mínimo 1 año en manejo de redes eléctricas de baja y media tensión, Debe contar con la tarjeta acreditada por el CONTEC.	7:00 AM A 4:30 PM Pero el eléctrico debe estar disponible para cualquier emergencia que se pueda presentar	1	
ORNAMENTADOR	O1	Ornamentador certificado con mínimo 1 año de experiencia en trabajos de soldadura y ornamentación	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	1	
PLOMERO	P1	Técnicos en plomería con experiencia mínima de 1 año en manejo de redes hidrosanitarias o la homologación del personal de plomería, con personal que cuente con experiencia mínima de 18 meses en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.	6:00 A.M A 2:00 P.M 7:00 AM A 4:30 PM 2:00 PM A 10:00 PM 10:00 PM A 6:00 AM HORARIOS ROTATIVOS	5	
PLOMERO	P2				
PLOMERO	P3				
PLOMERO	P4				
PLOMERO	P5				
OFICIOS VARIOS	OV1	Personal con experiencia mínima de 1 año como todero. Experiencia en trabajo seguro en alturas	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	5	
OFICIOS VARIOS	OV2				
OFICIOS VARIOS	OV3				
OFICIOS VARIOS	OV4				
OFICIOS VARIOS	OV5				
INSPECTOR SST	SST1	Técnico o tecnólogo en Seguridad y salud en el trabajo con curso de coordinador de trabajo seguro en alturas y curso de 50 horas con experiencia mínima de 1 año	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	2	
INSPECTOR SST	SST2				
	OP1			1	



DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 130 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022”

OPERADOR DE EQUIPO PEMP		Operador certificado en equipo PEMP (plataforma elevadora móvil de personas), mínimo 1 año de experiencia	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	
COORDINADOR	COO1	Profesional en Ingeniería civil o arquitectura mínimo un 1 año de experiencia como coordinador o supervisor en obras civiles y mantenimiento de infraestructura	LUNES A VIERNES: 7:00 AM A 4:30 PM SABADOS: 7:00 A 12:30 P.M	1

Además, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida del personal requerido.
- Certificado de alturas del personal operativo
- Certificado de Coordinador de Alturas vigente
- Hoja de vida del supervisor e inspector SST
- Programa de capacitaciones de uso de EPP
- Proyección de la matriz de riesgo a los que estarán expuestos los trabajadores en misión.

ARTICULO TERCERO: Los demás apartes del pliego de condiciones, no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General – CORABASTOS

Revisó: Juan José Ramírez Reatiga – Jefe Oficina Jurídica - CORABASTOS
Proyectó: Diana María Díaz Naar– Abogada Contratista - Oficina Jurídica
Luz Andrea Gutiérrez Reyes– Abogada Contratista - Oficina Jurídica

